

R.D. N° 10-11/2026.-

Montevideo, 8 de abril de 2026.-

**60ª ASAMBLEA GENERAL DEL
CENTRO INTERAMERICANO DE
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS
(CIAT)**

SEC.GRAL./1983

**Punta Cana - República Dominicana del 11
al 15.05.2026.**

Designación Cra. Liliana Mella.-

VISTO: la invitación cursada al BPS, para participar en la 60ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) 2026, a celebrarse en Punta Cana, República Dominicana, del 11.05.2026 al 15.05.2026, en el Hotel Paradisus Palma Real, con el patrocinio de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana;

RESULTANDO: **I)** que la Asamblea General constituye el principal encuentro institucional del CIAT y uno de los espacios más relevantes de diálogo y cooperación entre las administraciones tributarias de los países miembros y otras destacadas personalidades en el campo de la tributación, provenientes de diversos países y organismos internacionales;

II) que el tema central de la Asamblea General 2026 será la “Transformación digital de las administraciones tributarias”, el cual se desarrollará a través de los siguientes subtemas: Estrategias y herramientas para un mejor cumplimiento tributario, servicios electrónicos de punta a punta e infraestructura, capacidades y desafíos para la transformación digital;

III) que el evento se realizará solamente en modalidad presencial y que el CIAT no cubre los gastos referentes a pasajes, reservas de hotel y estadía;

CONSIDERANDO: que por su temática y relevancia a nivel internacional, se estima de interés para el Organismo el mencionado evento, designando a la Directora Técnica de ATYR Cra. Liliana Mella, para concurrir en misión oficial y participar en dicha Asamblea;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESIGNAR A LA DIRECTORA TÉCNICA DE ATYR CRA. LILIANA MELLA PARA CONCURRIR EN MISIÓN OFICIAL Y PARTICIPAR EN LA 60ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 11.05.2026 AL 15.05.2026.-

R.D. N° 10-11/2026.-

- 2º) AUTORIZAR A LA SECRETARÍA GENERAL, EN CONSULTA CON LA PRESIDENCIA Y EN CONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO, PARA REALIZAR AJUSTES EN EL CALENDARIO DE VIAJE Y DE ACTIVIDADES, CUANDO SEAN MOTIVADOS POR CAMBIOS SUPERVINIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO O POR RAZONES DE FUERZA MAYOR.-
- 3º) NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA TÉCNICA DE ATYR CRA. LILIANA MELLA, COMUNÍQUESE A LA ENTIDAD ORGANIZADORA, A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/gp